



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
23 DIC. 2010

REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
LOS ANDES

MINISTERIO DE HACIENDA *TOTALMENTE TRAMITADO*
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8738

SANTIAGO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996; el D.S. (1) N° 10 de 1.999; el D.S. (1) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

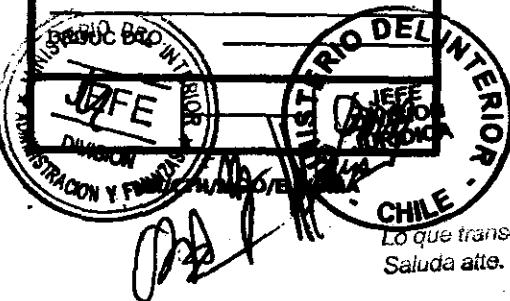
1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Monto en \$</u>
053014320316	EQUIPAMIENTO PARA PREUNIVERSITARIO SOCIAL BICENTENARIO	600.000.-
(AGRUPACIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO)		

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Subsecretaría del Interior

9705357